



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2017013125-I

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



MEMORANDO INTERNO
OCI2600 – 211
25/09/2017

PARA: Dra. MARIA MARGARITA JARAMILLO GUZMAN
Asesora de Presidencia Territorial Noroccidente

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe de auditoría visita Universidad Tecnológica de Pereira UTP

Atentamente remito el informe de auditoría correspondiente a la visita a la Universidad Tecnológica de Pereira UTP el día 21 de septiembre de 2017.

El citado informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de objetividad e independencia atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las actividades de la entidad.


Se anexa el informe de auditoría para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Juan Pablo Sierra – Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo (E)

Anexo: - Informe de Auditoría Universidad Tecnológica de Pereira UTP, en cinco (5) folios con vuelto.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 5		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO:
VISITA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP
PEREIRA- RISARALDA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2017



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 5		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 5		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad Tecnológica de Pereira UTP- Pereira Risaralda.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoría para verificar el cumplimiento del convenio suscrito entre el ICETEX y la Universidad Tecnológica de Pereira UTP.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Verificar el cumplimiento de la cláusula de obligaciones de Icetex determinadas en el convenio suscrito entre las partes.
- Verificar el cumplimiento de la cláusula de obligaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP determinadas en el convenio suscrito entre las partes.
- Realizar visita y verificación a las instalaciones de la IES.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato para la financiación de la educación superior a través del crédito educativo suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX y la Universidad Tecnológica de Pereira UTP.

5. ALCANCE

La visita de auditoría incluyó el seguimiento aleatorio al cumplimiento de las obligaciones contractuales según el convenio suscrito entre el Icetex y la Universidad Tecnológica de Pereira UTP.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 5		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

Como parte del programa de auditoría realizada al Punto de Atención de la ciudad de Pereira - Risaralda, la Oficina de Control Interno llevó a cabo visita en las instalaciones de la **Universidad Tecnológica de Pereira UTP.**, con el objetivo de verificar aleatoriamente, el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato suscrito entre ICETEX y la UTP, de lo cual se evidenció lo siguiente:

1. Con relación al Plan de Acciones Afirmativas, manifiestan las funcionarias Ana Clemencia Vivas - Gerente FASUT y Eliana Giraldo Coordinadora en la IES, que los informes son remitidos por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.


Igualmente manifiestan las citadas funcionarias que el área de bienestar social contribuye a la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación.

Dentro de los principales logros alcanzados por el área de bienestar social se destacan los siguientes:

- Formación para la responsabilidad social y el desarrollo humano
- Formación Deportiva
- Formación artístico cultural
- Promoción en salud
- Observatorio social
- Servicio social universitario
- Programa de acompañamiento integral

La Universidad Tecnológica de Pereira consolida el PAI (Programa de Acompañamiento Integral), como una apuesta de acompañamiento integral para estudiantes, desde el inicio de su labor académica hasta la culminación de su periodo de estudios, hasta lograr el egreso exitoso, integrando múltiples esfuerzos institucionales a favor de la permanencia del estudiante.

La deserción presenta diversos aspectos que permiten entender por qué un estudiante deserta en determinados tiempos, espacios y situaciones por incompatibilidad, con lo que busca para su vida universitaria. Según lo anterior el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) se ocupa de aspectos biopsicosociales, socioeconómicos, académicos y normativos, los que le brindan apoyo a los estudiantes UTP para su egreso exitoso, otorgando mayor seguimiento y cobertura desde el trabajo mancomunado de sus dependencias, con miras a fortalecer el desarrollo de las distintas competencias que se requieran para la preparación profesional y personal.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 5		

2. La IES reporta que en ocasiones y particularmente en la presente vigencia **se ha efectuado retrasos en los giros por parte del Icetex.**
3. La IES reporta quejas e inconvenientes por parte de beneficiarios del crédito ICETEX respecto a la **recepción inoportuna de los recibos de pago correspondientes a las cuotas que deben cancelar.**
4. La Universidad reporta debilidad por parte de ICETEX en el seguimiento de los beneficiarios de crédito educativo y en la atención ofrecida a los mismos en el punto de Atención Pereira de ICETEX.
5. La IES cuenta con una persona encargada de las actividades relacionadas con las operaciones del ICETEX (Eliana Giraldo), la cual se encuentra desempeñando las funciones desde del año 2014. Igualmente tiene colaboración del área de Bienestar Social, quien paralelamente brinda a los estudiantes y a la ciudadanía en general el apoyo y asesoría requeridos respecto a los servicios y productos ofrecidos por el ICETEX.
6. **Manifiesta la IES que no reciben publicidad actualizada respecto a los productos ofrecidos por el ICETEX. Igualmente indican que el simulador de créditos no funciona.**
7. **La coordinadora de Icetex en la IES manifiesta que la información relacionada con los Fondos en Administración no fluye adecuadamente, lo que genera inconvenientes y retrasos en la gestión de los mismos.**
8. En lo referente a reportar y registrar el rendimiento académico de los beneficiarios de crédito educativo, la IES manifiesta que si controla este aspecto en el momento de efectuar las renovaciones.
9. En la fecha de la auditoría no poseían carpetas devueltas por el ICETEX por inconsistencias en el diligenciamiento.
10. En lo relacionado con las conciliaciones, manifiesta la IES que se encuentran elaboradas hasta 2017-1.

7. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Asesora Territorial Noroccidente efectuar las indagaciones correspondientes sobre las debilidades manifestadas por la Universidad Tecnológica de Pereira UTP, con referencia a la atención al usuario en la Oficina del ICETEX Pereira y de ser necesario fortalecer el proceso de capacitación a las personas encargadas de brindar la información, asesoría y soporte a los beneficiarios de crédito y ciudadanía en general.

Informe elaborado por: **Jaime Beltrán Arias**
Informe aprobado por: **Luz Alba Sánchez Sánchez**

